

Una iniciativa de:



Patrocinado por:



## **PREMIO SEO-SEEDO/FEMP 2019 MUNICIPIO SALUDABLE para un proyecto de prevención y/o reducción de la obesidad**

*La SEO-SEEDO/FEMP ofrece un premio de 4000 € y un accesit de 2000 € para promover e incentivar iniciativas en el ámbito local que avancen en la prevención y/o reducción de la obesidad. Las propuestas pueden abarcar proyectos de índole urbanística, social, sanitaria, escolar, ocio-activo y deporte o cualquier otra que permita favorecer hábitos saludables en la población adulta o infantil.*

### **Requisitos para optar al premio:**

1. La iniciativa debe ser propuesta por un municipio o ayuntamiento y dirigida a la población general o a un grupo de población específico sensible. La propuesta se desarrollará en el territorio de esa población y será auspiciado por alguna concejalía del municipio proponente. Podrán participar entidades colaboradoras públicas o privadas, siempre a través de la entidad local. La propuesta irá firmada por un responsable de la administración local con competencias en el área municipal de desarrollo de la propuesta: concejal o alcalde.
2. El proyecto puede estar en desarrollo o ya iniciado, o haberse desarrollado en los anteriores siempre que haya finalizado en los dos años previos a la fecha de la convocatoria (2017 y 2018).
3. El trabajo deberá desarrollarse en España, en un periodo máximo de 1 año tras la concesión del premio.
4. Los resultados de la iniciativa derivada del premio deberán ser presentados en el Congreso de la SEEDO siguiente al que se haya concedido dicha beca. Se deberá mencionar el apoyo de la SEEDO en las comunicaciones a congresos, artículos o cualquier otro formato de difusión de los resultados derivados del desarrollo del proyecto.
5. La compañía patrocinadora de la beca se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de los resultados obtenidos, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
6. Los solicitantes remitirán el formulario de solicitud disponible en la página web de la SEEDO (<http://www.seedo.es>, en el link específico para el proyecto). El proyecto se presentará en castellano, en formato libre, con una extensión máxima de 10 páginas A4, Arial 11, interlineado 1,5. La propuesta incluirá: datos del solicitante, antecedentes y marco general en el que se hace la propuesta, objetivos concretos, población a la que va dirigida, medios empleados en su desarrollo, resultados esperados/obtenidos, entidades colaboradoras, y cualquier otro que se estime oportuno para explicar en detalle la propuesta.

Una iniciativa de:



Patrocinado por:



7. Los proyectos serán valorados por una comisión de expertos constituida por: el presidente SEO/SEEDO, dos miembros de la junta directiva, un miembro designado por la FEMP, y un experto externo. La comisión valorará el alcance de la propuesta, los resultados obtenidos/esperables, la posibilidad de extenderla a otras entidades locales o integrarla en estrategias generales de prevención de la obesidad. En el proceso de evaluación la comisión podrá solicitar documentación adicional justificativa de la propuesta. La decisión del Jurado será inapelable.

8. Se premiará la iniciativa más valorada con 4000 € y un accésit de 2000 € así como una placa conmemorativa.

9. El plazo de presentación de las propuestas será desde el 15 de diciembre de 2018 al 15 de febrero de 2019.

10. La resolución de la convocatoria y entrega de los premios se llevarán a cabo durante el XV Congreso de la SEEDO, que se celebrará en Vigo, del 13-15 de Marzo de 2019.

**11. El proyecto será difundido y publicitado por los medios que estime la SEO-SEEDO**

**12. La presentación de la propuesta implica la aceptación explícita de la misma**

**Los documentos deben ser aportados antes del 15 de Febrero de 2019 a través de la página web de la SEEDO en el link habilitado para ello.**